Municipalidad de Rafaela Intendencia



REGISTRADO BAJO EL Nº 44.063.-

Rafaela, 29 de Julio de 2016 .-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra O - Nº 269.719/1 - Fichero 73; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Nº 43.770 se llamó a Licitación Privada para la adquisición de 20.000 kg de asfalto modificado con polímeros que se destinará a la ejecución de obras de pavimento y conservación de calzadas de pavimento.

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 23 de Junio de 2016, se presentó una oferta correspondiendo la misma a PRODUCTORA QUÍMICA S.R.L.

Que de la evaluación de los requisitos formales realizada surge que el oferente ha cumplimentado la totalidad de los mismos.

Que de la evaluación técnica surge que no existen objeciones que formular.

Que el oferente no registra deuda con la Municipalidad de Rafaela por ningún concepto.

Que de la evaluación económica surge que la oferta de la Firma PRODUCTORA QUÍMICA S.R.L. es conveniente a los intereses municipales.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

Art. 1°).- Adjudícase a la Firma PRODUCTORA QUÍMICA S.R.L., con domicilio en Av. Eva Perón N° 7.382 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), la adquisición de veinte mil (20.000) Kg. de Asfalto Modificado con Polímeros que se destinarán a la ejecución de Obras de Pavimento y Conservación de Calzadas de Pavimento, por la suma de Pesos Quinientos Veintinueve Mil Novecientos Ochenta (\$ 529.980.-), pagaderos a la semana de entrega y treinta (30) días hábiles de cada entrega semanal, en un todo de acuerdo a su oferta y al Decreto N°40.770.

Art. 2°).- Los plazos, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto Nº 43.770.

Art. 3°).- El presente será refrendado por la Señorita Secretaria de Hacienda, Finanzas y Modernización y por el Señor Secretario de Obras Públicas.

Art. 4°).- Registrese, comuniquese, notifiquese, publiquese y archivese.

C.P.N. MABOELA ALEJANDRA HASANO

Secretaria de Hacienda Pinanzas *
Modermación

ING LUISALBERTO AMBORT

ry LUIS ALBERTO CASTELLANO

FALLES

WUM/CIPALITY OF THE PROPERTY O